Domingo Domené

ORIGEN Y FORMACIÓN DE EXTREMADURA[1]

Domingo Domené

Este artículo es una reelaboración de otro anterior: "¿Qué era Extremadura?", publicado en Universo Extremeño nº, 1. 1996

La palabra.

Un deseo que en algún momento tenemos casi todos es el de averiguar el origen y significado de nuestro nombre o el del lugar donde hemos nacido o vivimos. En gran parte de las ocasiones nos encontramos con leyendas o etimologías forzadas. En el caso de las etimologías forzadas se ha recurrido en multitud de ocasiones a la similitud fonética; si el nombre cuyo origen o significado se quiere averiguar suena de

[1]. Recomendamos vivamente el artículo del profesor MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo: Extremadura: origen del nombre y formación de las dos provincias, ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO, 2. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1983 que es uno de los mejores estudios sobre el tema. En este capítulo seguimos en gran parte las aportaciones de dicho profesor.

En nuestro criterio, el mejor estudio sobre el origen de la palabra Extremadura es el hecho por Antonio MATEOS MARTÍN DE RODRIGO. Puede encontrarse en la red: lapalabraextremadura.blogspot.com/. De él tomamos parte de lo nosotros decimos.

forma parecida a otro latino o griego se ha aceptado éste sin más. Es lo que ha ocurrido con el nombre de Extremadura. Durante mucho tiempo se dijo que derivaba de Extrema Dorii o Extremos del Duero porque sonaban casi igual. Pero, como que ni la Extremadura actual ni otras Extremaduras que existieron antes no tienen nada que ver con dicho río[2] y como además las primeras apariciones del nombre de nuestra región se hace en latín y se llamaba Extrematura la idea de que tiene algo que ver con el Duero se ha ido abandonando. Hoy los estudiosos del tema parecen estar de acuerdo en que el nombre de Extremadura procede de la palabra extremo y del sufijo latino --tura (castellanizado como -dura), que da al nombre al que se agrega un carácter genérico o de cualidad. Extremadura, etimológicamente sería pues, lo que está en el extremo o es extremo.

Ahora bien, ¿qué significado tenía, e incluso tiene, la palabra "extremo"? El diccionario nos dice que extremo es la primera o última parte de una cosa; si esa primera o última parte se refiere a un territorio el sinónimo más adecuado viene a ser confín, la parte más lejana del centro; ese es el sentido que tiene, por ejemplo, en la expresión Extremo Oriente que es el Oriente más lejano del mundo eurocéntrico que hasta hace poco era el protagonista de la Historia. Creemos que ese es el significado que debe darse a las primeras apariciones de la palabra extremadura: el conjunto de las tierras situadas en los "extremos" o confines del reino.

Esos "extremos" o confines de los reinos hispanos, (que no deben confundirse con las fronteras o líneas precisas que delimitan territorios), estaban sometidos a la presión, las razzias y las algaradas de unos y otros, musulmanes y cristianos. La vida estable en ellos debía ser, pues, harto difícil; la agricultura, que exige estabilidad, era imposible. Pero como el hombre siempre ha tratado de aprovechar, obtener rentabilidad de la tierra en que vive, ante la imposibilidad de dedicar esos "extremos" a la agricultura los utilizó como tierras de pastos ya que en caso de peligro el pastor podía huir con todos sus animales. Por ello a la palabra "extremo", originariamente sinónima de tierra alejada, poco poblada y fronteriza se le añadió el significado de tierra dedicada al pastoreo.

En ese sentido, como sinónimo de confín o territorio fronterizo, poco poblado y dedicado al pastoreo la palabra Extremadura se aplicó al menos en cuatro de los reinos peninsulares: Aragón, Castilla, León y Portugal; hubo, pues, varias Extremaduras aunque a nosotros, aquí,

---

[2] . Hay documentos que hablan de una Extremadura aragonesa, tales como el tratado que hoy llamaríamos de no agresión y defensa mutua, firmado en abril de 1069 entre el rey de Pamplona Sancho el de Peñalén y el rey musulmán de Zaragoza, Almuktadir en el que a la frontera entre ambos se la llama Extremaduras. En dicho tratado se dice: "Et ut sian totas illorum extrematuras conseruatas et totas illorum terras custodiatas..." ("Y que todas aquellas extremaduras sean conservadas y todas aquellas tierras custodiadas...").

únicamente nos interesen tres: la castellana, la leonesa y la portuguesa, cuyas delimitaciones no siempre estuvieron claras porque además de los vaivenes de la Reconquista en ninguno de los tres reinos hubo una unidad administrativa bien definida que llevase ese nombre.

Como no estaba muy claro a que reino pertenecían esos "extremos" tanto por la imprecisión de las fronteras como porque frecuentemente cambiaban de reino no era fácil darles un nombre relacionado con él; llamar leoneses, por ejemplo, a quienes dentro de poco podían volver a ser del reino musulmán de Badajoz era un tanto lioso; por el mismo motivo, porque podían volver a ser de León, tampoco se les podía llamar badajocenses. Pero algún nombre había de dárseles. Dado que no podía recurrirse a la dependencia de uno u otro reino se recurrió a la simple localización geográfica. Si a los del Norte se les llamaba norteños, haciendo abstracción de si eran gallegos, astures, cántabros o vascos, y a los del Sur, sureños, a quienes vivían en los "extremos", después de algunas vacilaciones se les acabó llamando extremeños. Y eso lo dice, nada más y nada menos, que don Antonio de Nebrija[3].

Aclarado el origen del nombre de nuestra región y el gentilicio de los nacidos o pobladores de ella pasemos a hablar de cómo se formó Extremadura.

El comienzo de la Extremadura extremeña.

Para prescindir de otras denominaciones permítasenos usar el pleonasmo de Extremadura extremeña.

El primero de los reyes cristianos que se estableció de una manera permanente en nuestra región fue Alfonso VII (1124-1157).

Hasta entonces la "extremadura", el territorio meridional de sus dos reinos, León y Castilla, llegaba hasta la Sierra por antonomasia que es como se llamaba entonces el Sistema Central y que es como lo siguen llamando hoy quienes no viven en Madrid.

---

[3] . El gentilicio extremeño no puede derivar de Extremadura ya que en ese caso hubiese sido extremadurense, extremadurano, extremadureño o cualquier otra forma que incluyese el sufijo -dura o -tura. Inicialmente a quienes vivían en los "extremos" se les llamó "extremedanos", aunque pronto pasaron a ser llamados "extremeños", "...de extremo, extremeño " según nos dice Nebrija en su Gramática de la Lengua Castellana: Capítulo IV. De los nombres denominativos. Véase Antonio MATEOS MARTÍN DE RODRIGO, op.cit.

Por la parte del reino de León llegaba hasta el Sur de la actual provincia de Salamanca, esto es hasta las sierras de Francia y Gata; la ciudad de Salamanca era la capital de aquella Extremadura leonesa y el punto más avanzado era Ciudad Rodrigo, que había sido repoblada en torno al año 1100. Lo que había al otro lado de la sierra era la Transierra.

Por la parte del reino de Castilla llegaba hasta el Sur de las actuales provincias de Ávila y Segovia, es decir, hasta las laderas Norte de las sierras de Gredos y Guadarrama; Soria había sido su capital (de ahí lo de Soria, cabeza de Extremadura) pero en aquel momento esta Extremadura no la tenía.

Ante un nuevo ataque musulmán (1136) sobre la joven y mal fortificada Ciudad Rodrigo, sus habitantes -que aún no tenían demasiado arraigo en ella- la abandonaron. Para defenderla Alfonso VII entregó a diversos caballeros las principales fortalezas de la frontera, esto es de la Sierra, y de la llanura que está detrás de ella o Transierra donde se encontraba Coria; pero, a la hora de la verdad esos caballeros se mostraron ineficaces. Los caballeros y vecinos de Salamanca, muy interesados en no perder una zona (Ciudad Rodrigo) que les permitía aprovechar los pastos de la Sierra, y si podían de la Transierra, acudieron presurosos a defenderla con su obispo Berengario al frente. Los salmantinos resistieron el ataque almorávide y Alfonso VII les hizo donación de la abandonada Ciudad Rodrigo y su campo. La Crónica de Alfonso VII dice que como consecuencia de esa donación los dirigentes salmantinos entraron en tierra de Badajoz "eodem tempore Optimates Salmanticae introierant terram Badalioz"[4]; esas tierras del reino musulmán de Badajoz en las cuales entraron los salmantinos, a través del río Alagón[5], eran Las Hurdes, Galisteo, las vegas del río Alagón y las del curso inferior de la rivera de Gata. Coria volvió a ser reconquistada en 1143, aunque su retaguardia, esto es la Sierra de Gata, siguió en manos musulmanes. Las Hurdes y la comarca de Coria se convertían así, otra vez, en el "extremo" del reino de León.

Y que a estas tierras se les llamaba ya "extremo" y que eran explotadas por ganaderos salmantinos nos los dice el fuero de esa ciudad: "Si los puercos que allen sierra pasaren al estremo, los pastores

---

[4]. FLOREZ, E.: España Sagrada, tom 21; 2ª.ed. 1747; pág. 366.

[5] . Las otras zonas por donde podían haber entrado los salmantinos eran las sierra de Gata y la Béjar-Hervás. No tenemos constancia de que el rey entrase por sierra de Gata; la sierra de Béjar caía dentro del área de influencia de la ciudad de Ávila con la cual Salamanca mantenía buenas relaciones).

que los curiasen si ganado uendiesen en **corea**...” (Art. CCXI)[6]. Evidentemente, esa **corea** que estaba “allende la sierra”, en el “extremo”, donde se podían vender cerdos es nuestra Coria. Así, pues, cuando Coria tras su reconquista se convirtió en un “extremo” del reino, pero también en tierra de pastores, la actual Extremadura con mayúscula ya comenzaba a serlo aunque todavía con minúscula.

Hacia la configuración de la Extremadura “extremeña”.

Alfonso VII siguió la costumbre heredada de sus antepasados navarros de dividir sus reinos entre los hijos. A Sancho III (1157-1158) le dejó Castilla, Fernando II (1157-1188) heredó el viejo reino de León.

Como eran unos hermanos bien avenidos firmaron el tratado de Sahagún (1157) para delimitar sus reinos. El concepto de Extremadura como conjunto de tierras próximas a la frontera, poco pobladas y por lo tanto sólo aptas para el pastoreo, que había aparecido en la segunda mitad del siglo XI ya estaba consolidado.

En lo que a las extremaduras castellana y leonesa se refiere y sus áreas de expansión se acordó que la separación entre ambas fuera la romana Vía Lata (vía ancha) conocida por los musulmanes como Vía Balata (vía empedrada), por los cristianos como Vía de la Guinea y que acabaría llamándose Vía de la Plata.

En la Extremadura leonesa quedaban los territorios situados al Oeste del tramo de dicha vía que iba de Salamanca a Cáparra (justamente donde comenzaba la Transierra) y de la cual desde el reinado de Alfonso VII ya formaban parte Galisteo y Coria. De la Extremadura y Transierra castellanas eran las tierras de Hervás, el valle del Ambroz y la sierra que hoy conocemos como Tras la Sierra, nombre que no puede ser más elocuente. Como consecuencia de este tratado, y dado que Sierra de Gata seguía bajo dominio musulmán y ésta es el paso natural y más corto entre Coria y el Sur del reino de León que llegaba entonces hasta las tierras de Ciudad Rodrigo[7], Coria sólo podía comunicarse con el resto del reino a través del valle del Alagón.

Por este tratado pasarían a ser del reino de León cuando fuesen conquistadas Sierra de Gata, las tierras transerranas de Granada (Granadilla), Santa Cruz de Paniagua, y las del norte de la comarca de Coria (no la ciudad que ya era leonesa). Sobre los territorios situados al Sur de Cáparra no se llegó a ningún pacto.

---

[6] . El fuero de Salamanca, con prólogo de Manuel Villar y Macías, que es también el editor. Madrid, 1877. En una nota (pág. XV) se dice que debió ser redactado hacia el año 1150.

[7] . Entre Coria y Ciudad Rodrigo, pasando por Sierra de Gata y su transierra, iba la Vía de Almazay (también llamada Vía Dalmacia) que unía Ciudad Rodrigo con Coria.

La separación entre la Extremadura portuguesa y la leonesa se fijó en el acuerdo de Celanova (1160) firmado por Fernando II de León y su tío Alfonso I de Portugal[8]. En virtud de él ambas Extremaduras quedaban separadas por el río Coa. Lo que quedaba al Este de dicho río sería para León, lo que quedaba al Oeste para Portugal. En la Transierra como Coria ya era de León se aceptó tácitamente que fuera para este reino todo lo que quedaba al Sur de dicha ciudad y al Este del río Eljas o Torto; lo situado al Oeste de dicho río quedaría para Portugal. Así, pues, la frontera entre León y Portugal quedó en la línea formada por los ríos Coa y Eljas. Se estimaba que más hacia el Sur la teórica línea de separación para futuras conquistas debía ser la prolongación de la línea que comenzaba en los ríos antedichos. De León serían, pues, en su momento Cáceres, Mérida y Badajoz.

Ya hemos visto como a consecuencia del tratado de Sahagún Coria quedaba casi aislada del resto del reino de León. Para buscar una rápida conexión con ella y evitar que los portugueses o los castellanos le cortasen la expansión hacia el Sur, Fernando II -que no confiaba en ninguno de ellos- decidió repoblar (1161) en forma definitiva la semiabandonada Ciudad Rodrigo, que pasó a ser el cuartel general desde el cual se podía emprender el camino hacia el siempre soñado Sur con una cierta seguridad.

En 1166 y desde su base de Ciudad Rodrigo Fernando II ocupó las principales fortalezas de la vertiente Sur de Sierra de Gata. Al año siguiente (1167) Fernando II se apoderó de Alcántara. Desde Alcántara y por la teórica línea que separaba las áreas de expansión de Portugal y León, Fernando II se dirigió (1169) hacia Badajoz ciudad de la que se había apoderado su suegro Alfonso I de Portugal en detrimento de los derechos que por el acuerdo de Celanova decía tener el leonés. De regreso hacia Coria, ya por el interior de su área de expansión, Fernando II tomó Montánchez, Cáceres y Trujillo, de donde expulsó al portugués Geraldo Simpavor, a quien sus compatriotas han convertido en una especie de Cid lusitano.

Como reacción a las victoriosas campañas llevadas a cabo por Fernando II, en 1174 Abu Ya'qub Yusuf el famoso caudillo almohade de la torre de Bujaco, en Cáceres partió de Sevilla; "sólo su precipitación por conquistar Ciudad Rodrigo donde pudo ser rechazado [batalla de Camaces] libró a Coria de caer en manos musulmanas"[9], pero Cáceres,

---

[8]. Como no hay documentación oficial sobre dicho acuerdo éste fue negado posteriormente por los monarcas portugueses para justificar los intentos de anexión de territorios sobre los cuales el reino de León decía tener mejor derecho basándose precisamente en ese acuerdo.

[9]. MARTÍN MARTÍN, J.L.: op. cit.; pág. 481.

Trujillo, Mérida y Badajoz volvieron a perderse a pesar de la defensa heroica que de ambas hicieron los templarios.

Su hijo y sucesor Alfonso IX (11881230) tuvo demasiados problemas internos y con sus suegros Sancho I de Portugal y Alfonso VIII (quienes en cierto modo le obligaron a aliarse con los almohades) como para poder dedicarse a recuperar ese territorio perdido.

No le pasaba lo mismo a su primo y segundo suegro Alfonso VIII de Castilla. Éste, aprovechando la debilidad del leonés y la vaguedad del tratado de Sahagún, pasó la sierra que era el confín de su Extremadura; ocupó Béjar[10] y Albalá y fundó Plasencia (1186) a la que hizo sede episcopal, en cierto modo opuesta a la relativamente próxima Coria.

Hasta después de la batalla de las Navas de Tolosa, Alfonso IX no estuvo en condiciones de ampliar su Extremadura mediante la conquista definitiva de la Sierra y la Transierra leonesas.

Apenás cuatro meses después de la victoria de las Navas, se firmó en Coimbra (11-11-1212) la llamada tregua de los tres Alfonsos que tan profundas diferencias habían mantenido con anterioridad: Alfonso IX de León, su exsuegro Alfonso VIII de Castilla, y Alfonso II de Portugal (excuñado del leonés y rey desde el año anterior pero que siendo príncipe se había llevado cordialmente mal con él). Además, Alfonso VIII y Alfonso IX se pusieron de acuerdo para atacar cada uno por separado a los musulmanes próximos a sus propios territorios[11].

Fieles a ese pacto, en 1213 decidieron que Alfonso VIII se dirigiese hacia Córdoba y Alfonso IX hacia Sevilla. Alfonso IX concentró sus tropas en Ciudad Rodrigo y se dirigió hacia el Sur. Alcántara era el destino inicial; tras pasar el puerto de Perales, para tener bien segura su retaguardia ordenó una limpieza previa de los enemigos que aún quedaban en Sierra de Gata. Los leoneses, ayudados por 600 caballeros castellanos, se dirigieron a las principales fortalezas de la zona: Trevejo, Salvaleón y Santibáñez de Mascoras. Después de estas conquistas, que se produjeron con relativa facilidad, se repobló definitivamente Coria que estaba semidespoblada por los ataques musulmanes y posiblemente, por estas mismas fechas o acaso poco antes, el rey otorgase el fuero de que lleva el nombre de esta ciudad[12].

---

[10]. Béjar es hoy de la provincia de Salamanca, pero sus relaciones con la ampliada Extremadura castellana de Alfonso VIII eran tantas que quedó incluida dentro de la dióceses de Plasencia, a la que aún hoy pertenece.

[11]. RADES Y ANDRADA, F.DE: Chronica de las tres Órdenes y Caballerías de Sanctiago, Calatraua y Alcántara. Toledo, 1572; pag. 26. Hay una edición facsímil, Barcelona, 1990.

[12]. Se ignora la fecha exacta de la concesión del fuero de Coria, aunque en todo caso debió ser antes de 1227, cuando una copia de él se otorgó como fuero a Salvaleón.

Alcántara fue conquistada el día de San Antón (17 de enero) de 1214 con la ayuda de caballeros castellanos. Como muestra de agradecimiento hacia éstos el rey la entregó tres años más tarde a la Orden de Calatrava[13]. Pero, Alfonso IX casi de inmediato quedó resentido con esta Orden por no recibir su apoyo cuando tras la muerte de Enrique I (1214-1217) optó al trono castellano y su ex-esposa la ahora reina Berenguela de Castilla con la ayuda de los caballeros proclamó como soberano a Fernando III, hijo del propio rey leonés y la reina castellana. Como reacción el resentido Alfonso IX decidió "leonesizar" su reino[14]. Sabía que su hijo el jovencísimo rey Fernando III de Castilla difícilmente iba a enfrentarse a él porque además de ser un buen hijo caso de hacerlo quedaría alejado de los posibles derechos que pudiera tener al trono leonés. Con ese convencimiento Alfonso IX presionó a Calatrava, Orden eminentemente castellana, para que cediese la recentísima propiedad sobre Alcántara a la Orden del Pereiro, Orden leonesa al cien por cien. Los castellanos calatravos, sin el apoyo de su rey natural y considerando que Alcántara les quedaba lejos para poder defenderla optaron por seguir los deseos de Alfonso IX y cederla a San Julián del Pereiro el 16 de julio de 1218[15]. A partir de este momento, la Orden del Pereiro, además de completar el escudo (el peral sin hojas) que habían adoptado sus fundadores con las barras o trabas distintivas de la Orden de Calatrava, cambió de nombre y pasó a llamarse Orden de Alcántara. Con el apoyo real esta Orden consolidó el dominio leones en todos los pueblos situados al Sur del Tajo que hoy llevan su apellido (Santiago de Alcántara, Herrera de Alcántara, Valencia de Alcántara, Santiago de Alcántara) sobre los cuales tenían apetencias los monarcas portugueses[16].

Cubiertas las espaldas con el dominio de las tierras de Alcántara situadas al Sur del Tajo y con la seguridad de que su hijo el rey de Castilla (con él que se llevaba cordialmente mal y al que había desheredado) no iba a atacarle Alfonso IX decidió proseguir la reconquista de lo que había ganado y perdido su padre. Poco a poco fueron cayendo en sus manos Cáceres (1227), Montánchez, Mérida, Salvaleón (1228), Talavera la Real, Badajoz y Olivenza (1230); como su propio nombre indica este nuevo Salvaleón (que hoy es de la provincia de Badajoz y no debe con-

---

[13]. TORRES Y TAPIA, F: Crónica de la orden de Alcántara. Madrid, 1.763. Ed. facsímil. Mérida, 1999. . t.I, pp. 174-175.

[14] . Un ejemplo de ello es la fundación de la universidad de Salamanca para que sus súbditos no tuvieran que ir a la castellana de Palencia.

[15]. TORRES Y TAPIA, op. cit. t. I, págs. 183-184.

[16] . Aquí suele darse una paradoja en la historiografía portuguesa. Los monarcas portugueses siempre reclamaron para sí la comarca de Valencia de Alcántara. De tener algún derecho sobre ella sería como consecuencia del acuerdo de Celanova; pero, el acuerdo de Celanova los portugueses lo dan como inexistente para poder justificar la posterior anexión a Portugal del valle del Coa.

fundirse con el Salvaleón de la provincia de Cáceres, término municipal de Valverde del Fresno) pasó a ser el punto más meridional o extremo del reino. Alfonso IX otorgó a la villa de Cáceres y posiblemente a la ciudad de Badajoz un fuero singular en el que se establecía un doble pacto de fidelidad entre la tierra y la Corona. Hablando de estas conquistas un historiados castellano del siglo XVIII decía: "Los reyes de León conquistaron otra Extremadura, que a diferencia de la nuestra [la castellana] nombraban Extremadura de León: que comenzando en Salamanca –cabeza de aquella Extremadura- pasaba a Ciudad Rodrigo, Coria, Cáceres, Trujillo[17], Mérida y Badajoz; y así desde 1230 en que se unieron los reinos de Castilla y León, se nombraron en sus historias dos Extremaduras"[18]; a esta Extremadura de León aluden numerosos documentos de Fernando II[19] y del mismo Alfonso IX[20].

Castilla amplió su extremadura cuando bajo el reinado de Fernando III el obispo de Plasencia conquistó Trujillo (1232). Se amplió aún más cuando el mismo Fernando III conquistó Medellín, Santa Cruz (1234), Magacela y la comarca de La Serena (1235) que resultaron ser unas buenas bases desde las cuales lanzarse contra Córdoba (1236) e incorporarla a la Corona.

Digerida ya la asimilación de la antigua capital califal el rey decidió hacer otro tanto con otra gran joya musulmana. Antes de 1246 el mismo Fernando III conquistó Zalamea, Llerena, Usagre, Hornachos, Montemolín, Reina y Segura, territorios más o menos en el área de expansion leonesa, desde donde se lanzó contra Sevilla, que cayó en sus manos en 1248.

Fue ahora, en el siglo XIII, cuando se reconquistó gran parte de Andalucía, cuando la palabra extremadura perdió su significado original de tierra alejada. En sentido estricto las tierras de los reinos de Córdoba y Sevilla recién incorporadas a los ya unidos reinos de León y Castilla pasaban a ser los nuevos extremos, la nueva extremadura, del reino; pero, como esas dos grandes ciudades (Córdoba y Sevilla) así como la región donde se hallaban, Andalucía, tenían una historia y personali-

---

[17] . Trujillo, que había vuelto a poder musulmán después de la ofensiva de Abu Ya'qub no volvió a ser recuperada por los leoneses.

[18] . COLMENARES, Diego de: "Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las Historias de Castilla". Reedición: Segovia, 1969.

[19]. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: Regesta de Fernando II. Madrid, 1973; pp. 61, 252, 255, 256, 258, 260-261, 322,340.

[20]. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: Alfonso IX. Madrid, 1944. Vol. II; pp. 98, 123, 178, 214, 252, 255, 277-278, 282, 373, 492, 551, 564, 566, 575-576, 753. Ese nombre de Extremadura de León seguiría usándose en algunos relatos de viajes del siglo XVII.

dad fuerte y clara no se las llamó extremeñas. Así, la que hasta entonces había sido la última y más extensa "extremadura", la Extremadura de León acabó siendo la Extremadura por antonomasia, aunque durante un tiempo compartiese ese nombre con otros territorios que poco a poco lo fueron perdiendo.

A consecuencia de las grandes conquistas de Alsono IX y Fernando III (Extremadura y media Andalucía) Castilla-León aumentó su territorio en el 50 por ciento pero su población sólo creció un 10 por ciento[21]; es decir, faltó gente para ocupar las nuevas tierras. En Andalucía eso no era un problema porque estaba muy poblada y casi toda la población musulmana permaneció en ella; pero en Extremadura no ocurría lo mismo: ya desde antes de la reconquista había poca población. Para administrar ese territorio poco poblado los reyes lo entregaron a los grandes concejos (Plasencia, Cáceres, Badajoz) o a las órdenes militares[22]

Como no había la suficiente población para poder explotarlo agrícolamente los nuevos grandes propietarios (concejos y órdenes militares) lo dedicaron a la ganadería, al pastoreo. Por eso "extremo" pasó a ser sinónimo de "terrenos de pastos". De ello hay numerosos ejemplos en la literatura[23]. Sin embargo no está claro que el territorio llamado ya Extremadura equivaliese al mismo concepto.

La Extremadura de León pasó a ser, al menos a nivel popular, la única Extremadura cuando en 1273 Alfonso X estructuró la Mesta dando

---

[21] . En el mismo período Aragón aumentó su territorio el 25 por ciento y la población el 30 por ciento.

[22] . Mérida fue cedida al arzobispo de Compostela quien a su vez la cedió a la Orden de Santiago. Como las órdenes militares dependían directamente del papa en sus territorios no podía haber diócesis alguna. Con esa cesión el arzobispo compostelano trataba de impedir la restauración de la antigua diócesis emeritense lo que hubiera supuesto la desaparición de la compostelana ya que ésta se consideraba sucesora de aquella.

[23] . Antonio MATEOS MARTÍN DE RODRIGO cita a Gonzalo de Berceo: "Rei, dixo el monge, si tal es mi ventura/que non pueda contigo aver vida segura/dexar quiero tu tierra por foir amargura,/iré buscar do viva contra Extremadura". (Vida de Santo Domingo de Silos, estrofa 180) y al arcipreste de Hita: "Luego lunes de mañana don rrabí Açebín/por le poner en salvo, enprestó le su rrozín;/puso e muy privado en estremo de Medellín;/dixieron los corderos: "Vedes aquí la fin"./Libro del Buen Amor, estrofa 1184.

Covarrubias, en l611 dice que en latín llaman pascua a "a la defesa e estremo do pacen y se gobiernan los ganados". Sebastián de COVARRUBIAS Y OROZCO: "Tesoro de la lengua castellana o española". Palabra: Dehesa

Posteriormente el Diccionario de Autoridades dice de la palabra "extremo": "Ir o passar extremo el ganado. Es mudar de parages para gozar de los pastos, dehesas y montes en los tiempos de Invierno y Verano: y porque esto sucede en dos estaciones y temporadas, que son la Primavera y el Otoño, y los ganados menores passan de extremo a extremo, esto es desde la tierra fría a la templada y caliente; o al contrario atravesando sierras y montañas, se dice que van a extremo, o passan extremo ...".

así carácter oficial a la práctica ya secular de la trashumancia del ganado ovino desde la Submeseta Sur a la Submeseta Norte y al revés. Quienes marchaban por la calzada oriental y por la manchega decían que iban o venían desde la llanura de la Mancha a las altas tierras de Soria, Guadalajara o Cuenca, pero ya no decían de la Extremadura castellana; quienes lo hacían por la cañada central y la occidental decían que iban o venían desde Segovia o León hacia Extremadura, sin más; es lo que nos recuerda la vieja canción castellana que alude a los pastores que se van a Extremadura a consecuencia de lo cual la sierra se queda triste y oscura; es decir el amplio territorio extremo, no muy poblado, situado entre la parte occidental de los ríos Tajo y Guadiana se había quedado en exclusiva, a nivel popular, con el nombre que antes había compartido con otros territorios[24]. La parte oriental entre ambos ríos conservó la denominación árabe, La Mancha ("altiplanicie" o "campo de esparto"). Extremadura y La Mancha o La Mancha y Extremadura se fueron consolidando como nombres propios y específicos de los territorios comprendidos entre el Tajo y el Guadiana.

Esa Extremadura sufrió una merma en 1297 tras la firma del tratado de Alcañices. Dada la importancia que éste tuvo y que la cuestión sobre Olivenza de vez en cuando sale en los periódicos nos permitimos una pequeña digresión[25].

El año 1295 murió Sancho IV. Le sucedió su hijo Fernando IV (12951312) de nueve años de edad y prometido en matrimonio a la infanta portuguesa doña Constanza; el heredero portugués estaba, a su vez, prometido con una infanta castellana. Para garantizar ese doble matrimonio se hizo un intercambio de plazas entre ambos reinos. Dado que el rey castellano era menor de edad hubo de hacerse cargo de la regencia su madre doña María de Molina que no fue bien aceptada por algunos magnates del reino, tales como el enredador tío del rey el infante don Juan (el de Tarifa y Guzmán el Bueno) y los infantes de la Cerda quienes le disputaron el trono a su primo Fernando IV. Castilla se hundió en la anarquía.

Don Dionís, rey de Portugal, viendo la penosa situación de Castilla exigió la devolución de las plazas portuguesas ocupadas por los castellanos como garantía de los acuerdos matrimoniales antedichos. Doña María de Molina se negó a hacerlo mientras don Dionís no obrase de la misma forma. Entonces, el rey portugués entró en guerra con Castilla. Doña María veía su reino atacado en el exterior por Aragón y Portugal y

---

[24]. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: Origen de la conciencia regional extremeña, el nombre y el concepto de Extremadura. Anuario de la Facultad de Derecho, 2. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1983. Este artículo del profesor Palacios Martín es, junto al del profesor MARTÍNEZ DIEZ, ya citado, de lectura obligatoria para entender como se formó el concepto de la actual Extremadura.

[25] . Aún hoy la frontera hispano-portuguesa en la comarca de Olivenza no ha sido reconocida de iure por Portugal.

en el interior por los infantes castellanos ya citados; para ir cerrando frentes no tuvo más remedio que firmar la paz con quien, en principio, creía más peligroso: don Dionís. "A guerra findou em compromiso que veio a beneficiar territorialmente os Portugueses, entregando-lhes a região entre os rios Coa e Águeda e rectificando a fronteira no Alentejo" (A.H.de Oliveira Marques). Ese compromiso que beneficiaba territorialmente al reino de Portugal fue el tratado de Alcañices (1297) por el que se produjo el intercambio de Aroche y Aracena (ambas de la actual provincia española de Huelva) por Moura y Serpa (de las actuales provincias portuguesas de Alemtejo y Baixo Alemtejo, respectivamente); Castilla-León cedió a don Dionís sin contrapartida alguna: Campomaior (señorío del obispo de Badajoz), Olivenza y el tan leonés valle del Coa (Castel Rodrigo, Almeida, Vilar Maior, Alfaiates, Sabugal y San Felices de los Gallegos) cuna de la Orden del Pereiro o Alcántara, en cuyas poblaciones regía una versión del fuero de Ciudad Rodrigo (copiado al pie de la letra en el de Alfaiates) que fue el fuero matriz de los de la extremadura leonesa, que es tanto como decir de gran parte de las ciudades de la actual Extremadura española.

En la percepción popular de Extremadura como región bien diferenciada de las que la circundaban debió tener una importancia notable el habla. De entre todos los aspectos que han servido y sirven para diferenciar las entidades nacionales o regionales entre sí, sin duda alguna el lenguaje es uno de los más importantes. El que se hablaba en aquel territorio que empezaba a llamarse de forma unívoca Extremadura era asaz diferente del de las regiones próximas. Era similar al castellano, eso es evidente, pero no era el castellano de Salamanca o Ávila, ni el de la Mancha, ni el de Andalucía[26] (nosotros nos atrevemos a decir que era una variante del leonés).

Aunque a nivel popular estaba claro que era Extremadura a nivel institucional no lo era tanto. Por ejemplo: desde la Cortes de Sevilla (1250), las primeras conjuntas de los reinos de León y Castilla, en la mayor parte de ellas ya hubo representantes de Extremadura, así en singular, pero esa Extremadura era tan imprecisa que comprendía las antiguas extremaduras leonesa y castellana y otras ciudades que nunca habían pertenecido a ninguna de las dos.

Esa confusión la vemos claramente en las Cortes de Valladolid (1293), en las cuales Sancho IV otorgó dos ordenamientos diferentes, uno para Castilla y otro para León. El ordenamiento hecho para el reino de León fue remitido tanto a ciudades de la Extremadura leonesa como Cáceres y a otras de la Extremadura castellana como Segovia, Plasencia

---

[26]. Para profundizar en este tema remitimos al curioso lector a un estudio bueno y breve y que se puede conseguir en Internet. Se trata del escrito por MIGUEL BECERRA PÉREZ: "La constitución histórica del léxico extremeño". I Congreso del habla extremeña. Octubre, 2002.

e incluso a Madrid. A primera vista podría sorprendernos que el ordenamiento hecho para León[27] se remitiese a ciudades castellanas (Plasencia, Segovia, Madrid) que por castellanas, teóricamente, debieran haber recibido el ordenamiento hecho para Castilla. Por esta remisión a ciudades de la Extremadura castellana del ordenamiento hecho para León queremos creer que era ya la Extremadura de este reino la que iba quedándose en exclusiva con el nombre.

Las Cortes de Medina del Campo (8 de junio de 1305) reunidas en nombre de Fernando IV por la reina regente doña María de Molina, en la que ya hubo procuradores específicos de Extremadura, además de los de los reinos de Castilla, León y Toledo tampoco aclararon que era Extremadura a nivel territorial. Ni las de Burgos (1315) a las que acudieron representantes concejiles de cuatro territorios: Castilla, León, Toledo y Extremadura. De la que había sido llamada Extremadura de León sólo acudió Salamanca; de la que había sido Extremadura castellana acudieron, entre otros, representantes de Plasencia, Trujillo y Béjar.

Habría que esperar a las Cortes de Alcalá (1345) para que fuera quedando claro lo que iba siendo la Extremadura actual; en ellas se ponían en boca del rey Alfonso XI las siguientes palabras "a los que nos pidieron merced, que por cuanto mandáramos poner alfolíes[28] de sal en Jerez y en Trujillo y en Plasencia y en Béjar y en Coria y en Cáceres y en otros lugares de la Extremadura.."[29]. Béjar, Plasencia y Trujillo originariamente castellanas dejaban su condición de tales para integrarse con otras de raigambre leonesa como Coria, Cáceres y Jerez de los Caballeros en la que ya era la Extremadura por antonomasia.

A esa Extremadura diferenciada y única es a la que alude la Crónica de Alfonso XI cuando hablando de la peste negra en 1348 dice que el mal hizo grandes estragos "en las partes de Francia et de Inglaterra, et de Italia, et aun en Castiella, et en León, et en Extremadura, et en otras partidas"[30].

Esa Extremadura ya estaba perfectamente diferenciada y asumida cuando la Crónica de Juan II decía (1429) que los infantes de Aragón

---

[27] . Parte de ese ordenamiento puede verse en Historia y anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia de fray Alonso FERNÁNDEZ, Madrid, 1627. Existe una edición moderna hecha en Cáceres, 1952. En esta edición esa parte del ordenamiento puede verse en las páginas 83 y ss. A Madrid se le remitió una copia idéntica a la de Plasencia.

[28] . Depósitos.

[29]. FERNÁNDEZ, Fray Alonso: op. cit. pág. 118.

[30] . "Crónica de don Alfonso el Onceno de este nombre...". 2ª.ed. Madrid, 1787; pág. 625.

"don Enrique y don Pedro en rebeldía contra el rey, desde Trujillo hacían guerra y robaban toda la tierra de Extremadura; o en la Crónica de los Reyes de Castilla donde se lee que cuando el rey Juan II cedió la villa de Cáceres (1441) al príncipe de Asturias don Enrique (futuro Enrique IV), lo que habría la posibilidad de que Cáceres pudiese ser separada de la Corona, se "...veía que si hiciese merced de Cáceres era cargo de su conciencia e sería causa de poner gran escándalo en Extremadura"[31], o en la citada por Alonso de Palencia en la Crónica de Enrique IV donde asevera que "casi toda [Extremadura] pertenecía al conde de Plasencia y al Maestre de Alcántara"[32].

Es decir, a mediados del siglo XV la única Extremadura que subsistía con ese nombre fue la que antes se llamaba de León a la que el pueblo ya identificaba -en líneas generales- y sin apellidos con la de hoy. Ese sentimiento de pertenencia a una región propia fue el que llevó a que los grandes conquistadores de la América hispana (Cortés, Pizarro, Almagro, Valdivia, etc.) se llamaran a sí mismos extremeños y el que en aquella Nueva España hubiera dos Nueva Extremadura, una en el actual Méjico y otra en el actual Chile.

La institucionalización de Extremadura.

A pesar de que la gente, e incluso la Corona ya percibía la realidad de una región con características propias la institucionalización de Extremadura como región diferenciada fue muy lenta.

Sin que sepamos porqué a finales del reinado de Juan II las ciudades con voto en Cortes quedaron reducidas a diez y ocho que representaban a los reinos de León, Castilla, Toledo, Murcia, Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada. Sin embargo, no había ciudades que representasen a la Extremadura de León[33] o al reino de Badajoz, título que había usado aunque ocasionalmente Alfonso X. Plasencia y Trujillo que habían tenido voto en Cortes lo perdieron y la Extremadura de León pasó a estar representada por la ciudad de Salamanca. Es decir, al alborear la Edad Moderna, Extremadura, aunque perfectamente diferenciada como región a nivel popular, institucionalmente no tenía condición de tal.

El primer organismo oficial con autoridad sobre toda nuestra región fue la Inquisición, que se estableció en Llerena en fecha próxima a 1484. En 1508 su jurisdicción se extendía más allá de lo que hoy es Ex-

---

[31]. Crónica de los Reyes de Castilla, II. Madrid, 1953. pp. 464, 466, 470 y 569. Citada por MARTÍNEZ DÍEZ, op. cit. p. 23.

[32]. PALENCIA, A. de: Crónica de Enrique IV. Madrid, 1973, p.172. Citado por PALACIOS MARTÍN,B. Op.cit.

[33] . Tampoco estaban representados los antiguos reinos de Asturias y Galicia.

tremadura porque además de en las diócesis de Coria, Plasencia y Badajoz también dependía de ella la diócesis de Ciudad Rodrigo,.

No obstante, la primera institución netamente extremeña fue el Distrito militar de Extremadura, con capitalidad en Badajoz creado por Felipe II en 1598; pero no quiere decir más que eso, que era algo puramente militar.

El que una ciudad que ya no se consideraba extremeña cual era Salamanca, a pesar de que hubiese sido capital de la Extremadura de León, representase a la Extremadura por antonomasia en las Cortes se tenía si no como una afrenta sí como algo perjudicial para los intereses de nuestra región. En 1653 Plasencia quiso recuperar su perdido voto en las Cortes; la endeudada Corona le pidió 80.000 ducados; era demasiado. Plasencia propuso entonces a las ciudades de Badajoz, Mérida, Trujillo y a las villas de Cáceres y Alcántara pagar entre todas esa gran cantidad y compartir con ellas el ansiado voto; aceptaron. Así surgió legalmente la llamada "provincia de Extremadura" a la que se le concedieron cuatro votos en Cortes (Plasencia, Alcántara, Mérida y Badajoz) y a la que se unieron después la provincia de León de la Orden de Santiago con capital en Llerena y Granadilla. Extremadura pasaba, pues, a tener entidad propia aunque sólo fuera en los asuntos fiscales derivados de los acuerdos de las Cortes ya que al fin y al cabo la misión fundamenrtal de éstas era aprobar los impuestos solicitados por el rey.

En 1705, en plana Guerra de Sucesión Felipe V creó la Capitanía General de Extremadura para defenderse del ataque del ejército anglo-portugués que desde Portugal se aprestaba a invadir España. Inicialmente no sirvió para gran cosa porque los aliados antiborbónicos tomaron casi toda nuestra región. Recuperada la paz la Capitanía General de Extremadura siguió subsistiendo y bajo su jurisdicción quedaron localidades que si bien es cierto hoy son extremeñas entonces eran de otros provincias; por ejemplo: las que al Norte de la actual provincia de Cáceres entonces eran de la provincia de Salamanca.

Si Extremadura ya formaba una provincia a nivel puramente representativo en las Cortes y también un distrito militar no tenía aún ninguna organización política común que estructurase el territorio. El reformismo borbónico, que tantas novedades introdujo en la gobernación del reino, creó en 1711 la Intendencia de Extremadura. Las Intendencias se ocupaban de los asuntos civiles (Hacienda, reclutamiento, orden público, inspección de los ayuntamientos, supervisión de obras públicas, etc. La capital de la Intendencia de Extremadura se estableció en Mérida[34] aunque en 1790 se trasladó a Badajoz.

---

[34] . El primer intendente fue el prestigioso don José Patiño.

Para algo tan importante como es lo judicial los extremeños tenían que recurrir en instancia a las Chancillerías de Granada o Valladolid. Es evidente, que ello les creaba numerosos trastornos. En 1775 Badajoz, Mérida, Plasencia y Alcántara, las ciudades con voto en Cortes elevaron al Consejo de Castilla un memorial con los agravios y perjuicios que suponía para los extremeños acudir a las Chancillerías citadas. Como las cosas de palacio van despacio, quince años después (el 30 de mayo de 1790) Carlos IV decía que "las Ciudades y Villas de voto en Cortes de Badajoz, Mérida, Plasencia y Alcántara de la Provincia de Extremadura representaron al mi Consejo en el año de mil setecientos setenta y cinco los perjuicios y agravios que padecían aquellos naturales por el costoso y distante recurso á los Tribunales Superiores, constituidos generalmente fuera de la Provincia, y propusieron para remedio de estos daños el establecimiento de una Audiencia territorial, á imitación de las de Galicia y Asturias, con lo que sería mas pronta la administración de justicia» en vista de lo cual dictaba Pragmática-Sanción en fuerza de ley, por la qual se establece una Audiencia Real en la Provincia de Extremadura, que tendrá su residencia en la Villa de Cáceres. El 27 de abril de 1791, se inauguraba la Real Audiencia de Extremadura con un solemne ceremonial.

Tanto el tribunal de la Inquisición como la Capitanía General fueron posteriormente suprimidos y ni la división regional propuesta por José I Bonaparte, ni la del Trienio liberal, ni la división en regiones y provincias hecha por Javier de Burgos (que en lo provincial y salvo pequeños retoques sigue siendo la misma) tuvieron efecto alguno en cuanto a la regionalización del territorio se refiere. Hasta la aprobación del Estatuto de preautonomía (enero de 1978) y la del Estatuto de Autonomía (BOE 26/02/1983) la Audiencia Territorial fue la única institución con autoridad sobre toda Extremadura.